



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAR 2017

RES.H.No. 0126/17

Expte. No. 5010/04

VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. Alicia Enriqueta Tissera, presenta su renuncia condicional al cargo regular de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, a partir del 1º de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 029 aconseja aceptar la renuncia condicional presentada.

QUE no se dispone del tiempo material suficiente para el tratamiento del pedido en el seno del Consejo Directivo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la Prof. Alicia Enriqueta TISSERA, DNI 5.776.951, al cargo regular de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, de la asignatura "Idioma Moderno: Francés" del Departamento de Lenguas, a partir del 1º de marzo de 2017, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa